
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.217

Jueves 29 de Noviembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1502675

MINISTERIO DE ENERGÍA

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS EN LA FUNCIONARIA CLAUDIA
TORRES CARRILLO

(Resolución)

Núm. 26.317 exenta.- Santiago, 15 de noviembre de 2018.

Vistos:

La ley N° 18.410, modificada por la ley N° 19.613; la resolución exenta DAF N° 484/2015; la resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República.

Resuelvo:

1. Desígnase a cargo y como responsable de la Unidad de Atención Ciudadana a la Sra. Claudia Torres Carrillo, RUT 15.292.863-7, funcionaria contrata, del estamento profesional, Grado 8°, quien tendrá como tarea y responsabilidad la administración y gestión de los distintos puntos y canales de atención y contacto directo entre la SEC y los ciudadanos, atendiendo consultas y solicitudes de información, y todas aquellas materias que la Superioridad del Servicio o su jefatura directa estime dentro de su ámbito.

2. En el ámbito de sus labores, a la funcionaria designada le corresponderá dirigir la Unidad de Atención Ciudadana y en tal condición estará facultada para impartir órdenes al personal que se encuentre bajo su dependencia, como asimismo para evaluar su desempeño a través de los informes pertinentes y hoja de precalificación o anotaciones de mérito o de demérito. Del mismo modo, deberá realizar la calificación de las solicitudes que dicho personal formule en materia de vacaciones o permisos administrativos, sin perjuicio de las prerrogativas que competan a otras jefaturas. Corresponderá también la autorización del cumplimiento de la jornada laboral de los funcionarios bajo su dependencia.

3. Asimismo, se establece que en caso de ausencia por cualquier causa de la Sra. Claudia Torres Carrillo, asume las funciones directivas el funcionario Alejandro Díaz Silva.

4. Derógase cualquier normativa anterior que se contraponga a ésta.

Publíquese, regístrese y comuníquese.- Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles.